

SEPTIEMBRE 2020

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FREnte AL COVID -19



**CONCEJALIA DE DEPORTES
CALLOSA DE SEGURA**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA**

Ayuntamiento de Callosa de Segura

Plza. de España, 1, Callosa de Segura. 03360 Alacant/Alicante. Tfno. 965 310 550. Fax: 965 310 856



1. INTRODUCCIÓN:

Como consecuencia de la situación que estamos viviendo provocada por la crisis sanitaria del Covid-19, la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. de Callosa de Segura **ha implementado** una serie de medidas, recomendaciones y obligaciones para el uso de las Instalaciones Deportivas Municipales y la organización de actividades y eventos realizadas en las mismas durante la temporada 2020/21.

El objeto de las presentes normas es conciliar el fomento de la práctica deportiva y el uso de instalaciones deportivas municipales con el derecho a la protección de la salud en el contexto de la pandemia causada por el COVID-19 y la normativa de aplicación en cada momento. Por tanto, son susceptibles de modificación y actualización conforme a la evolución normativa, la de la propia pandemia y circunstancias organizativas propias.

Estas normas estarán vigentes y serán exigibles para el uso y práctica deportiva **desde el 7 de septiembre de 2020** hasta que se produzca publicación de un nuevo protocolo que sustituya al presente.

Los usuarios/as y/o deportistas deberán respetar y ajustarse tanto a las normas comunes como a las específicas de uso definidas por la Concejalía de Deportes, así como por el resto de la normativa de aplicación. Solicitamos la colaboración y comportamiento responsable de los usuarios/as a fin de que podamos seguir avanzando gradual y progresivamente en conseguir aprovechar al máximo rendimiento las instalaciones municipales, facilitar el desarrollo de la práctica deportiva y velar por la salud de todos/as.

Antes que deportistas se es ciudadano, por tanto, la aplicación de las medidas contra el contagio es de obligado cumplimiento (mantenimiento de la distancia social, medidas de seguridad y protección), tanto antes, durante y después de la actividad deportiva.

Cabe tener en cuenta que es imposible garantizar un entorno completamente libre de riesgos y, por tanto, el objetivo no es ni puede ser otro que reducirlo en la medida de lo posible, aplicando las recomendaciones médicas con los conocimientos disponibles en este momento y recomendando la aplicación de las mejores prácticas de uso social y personal de las que se tiene conocimiento y son de consejo sanitario y gubernativo común. En todo caso, el bien superior a preservar debe ser siempre la seguridad



sanitaria, por supuesto del deporte y de los deportistas, pero también de la sociedad en general, y específicamente de aquella parte que convive con los deportistas y su entorno, especialmente expuesta a riesgos de contagio.

El protocolo y las reglas básicas que se derivan de este documento están sustentadas en el principio de “autorresponsabilidad”. El protocolo parte desde la consideración de que cada uno de los usuarios son quienes, con su actuación personal y responsable garantizarán la salud propia, la de sus familias y la de las demás personas que comparten la afición por la práctica del deporte.

Además de considerarse una obligación esencial, debemos incluir dentro del principio de “autorresponsabilidad” la comunicación inmediata y precoz ante cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de la infección del COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual en entrenamientos o partidos o competiciones cuando se tenga sospecha de estar infectado o se haya estado en contacto con alguna persona de la que tengamos sospechas de estar infectada.

Por supuesto, NUNCA acudir a la instalación si se tienen sospechas de estar infectado o se haya tenido constancia de positivos en el entorno próximo o de uno mismo, hasta que se reciba AUTORIZACION MEDICA por parte de la autoridad sanitaria competente para poder volver a la práctica deportiva.

El siguiente **protocolo** se realiza según las resoluciones de la Conselleria de Sanitat de 17 y 24/7/2020, y el Real Decreto 21/20 de 9 de junio.

2. ÁMBITO ACTUACIÓN:

Este protocolo está dirigido a todos los participantes (deportistas, entrenadores, auxiliares, directivos, árbitros, personal, voluntarios, público, etc.), de cualquier edad, que realicen actividad deportiva o asistan a cualquier competición oficial (si fuera autorizada por las autoridades sanitarias) en cualesquiera de las instalaciones deportivas municipales.

Para la práctica de deporte federado, además de las normas incluidas en este protocolo, estarán a lo dispuesto en las normas específicas que haya establecido cada Federación deportiva.



3. RECOMENDACIONES GENERALES

La Concejalía de Deportes recuerda a todas las personas que participen en las actividades anteriormente expuestas que deben cumplir estrictamente toda la normativa emitida en razón de la situación por las autoridades públicas en materia sanitaria y deportiva, y cualquiera de aplicación, y todas las recomendaciones relacionadas sobre la práctica deportiva segura.

Además de establecen unas normas generales de obligado cumplimiento a cumplir por todos los usuarios de la instalación:

1. **SINTOMAS**: No se podrá acceder a las instalaciones deportivas en el caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo. Igualmente, si presenta síntomas pseudogripales como signo clínico, fiebre, escalofríos, cefalea, mialgia, debilidad, náuseas o vómitos, se procederá preventivamente. En los casos de la toma de temperatura mediante dispositivo sin contacto por infrarrojos se deberá tener en cuenta las medidas de protección de datos (LOPDGDD).
2. **LAVADO DE MANOS Y UTILIZACION DE GEL DESINFECTANTE**: Mantener el lavado de manos con regularidad, siguiendo el procedimiento correcto, antes y después del entrenamiento, si hay competición antes y después de la competición. Importante hacerlo de manera correcta durante al menos 30 segundos. En todos los vestuarios y zonas de acceso a la instalación deberá haber dispensadores de gel desinfectante, y deberán señalizar las limitaciones al uso de vestuarios, aseos y duchas, cumpliendo la distancia de 1,5m y medidas higiénicas.
3. **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**: Mantener las medidas de distanciamiento social expuestas anteriormente. Durante el tiempo que duren los entrenamientos y la competición, los futbolistas y staff deben reforzar y cumplir al máximo las medidas de protección e higiene personal en el ámbito familiar, social y deportivo, y todos los protocolos que sobre ello establecen las autoridades sanitarias, evitando situaciones de posible contagio, con el material de protección oportuno, manteniendo siempre una distancia de 1,5 metros con otras personas.
4. **USO DE MASCARILLAS**: Será obligatorio el uso de mascarillas por parte de monitores/as, entrenadores/as, alumnos/as y usuarios/as. (Estos últimos exceptuando el momento del entrenamiento) siempre que permanezcan en la



instalación, no estando permitido el acceso a la misma sin dicho material de protección.

5. **HIGIENE RESPIRATORIA:** en el caso de toser y estornudar, deberá realizarse en flexura del codo, se recomienda el uso de pañuelos desechables, etc.
6. **MEDIDAS DE HIGIENE:** Mantener unas medidas de atención sobre la higiene del material técnico de entrenamiento o juego, de la ropa deportiva, del calzado o de los enseres personales, con su lavado exhaustivo y desinfecciones oportunas. No compartir el material deportivo en la medida de lo posible, y de hacerlo, realizar limpieza o desinfección previa, e igualmente prestar atención con las superficies de contacto compartidas. No compartir ni comida, ni bebidas. Establecer medidas para minimizar contacto ropa de juego en vestuarios.

3.1 MEDIDAS PARA ALUMNOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Además de las medidas generales a adoptar, para las EDM se tomarán las siguientes medidas adicionales:

1. **ACCESO A ZONAS LIMPIAS.** El acceso a la zona limpia de la instalación será exclusivamente para los alumno/as de las EDM.
2. **ZONAS DE REUNIÓN.** Se deberá dejar y recoger a los alumno/as en las zonas de reunión habilitadas en cada instalación.
3. **ELEMENTOS DE USO INDIVIDUAL:** Los alumnos no podrán compartir bebidas, alimentos, linimentos (cremas) u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios, necesarios para el entrenamiento. Cada alumno llevará su gel desinfectante, botella de agua y/o alimento en su mochila personal. * La desinfección de manos será obligatoria y se han habilitado puntos específicos para ello. No obstante, se recomienda el uso individualizado de gel desinfectante.
4. **ESPACIOS INDIVIDUALES:** Los alumno/as deberán dejar sus enseres en los lugares habilitados para tal fin manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m entre ellos.
5. **GRUPOS ESTABLES:** Los alumno/as formarán parte de grupos estables y se moverán por la instalación en grupo, manteniendo la distancia de seguridad y siempre acompañados con su monitor, por los itinerarios marcados, sin poder abandonar el grupo en ningún momento.
6. **DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CONSENTIMIENTO INFORMADO:** Los padres/madres/tutor/a de los alumno/as deberán cumplimentar



obligatoriamente el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESCUELAS DEPORIVAS MUNICIPALES. ANEXO I

7. **RESTRICCIÓN DE ENTRADA ALUMNOS EDM:** Queda restringida la entrada a las zonas limpias a los alumno/as de las EDM durante el horario de entrenamientos o actividad, los usuarios ajenos a las EDM que realicen otra actividad permitida deberán pasar por el punto de control de desinfección obligatoriamente para cumplir las medidas de higiene.
8. **ZONA DEJADA Y RECOGIDA DE ALUMNOS:** Se habilitarán, espacios de dejada y recogida debidamente señalizados en las instalaciones deportivas para aquellos padres/madres que acompañen

3.2 CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS

ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO, MEDIOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN.

Será de estricto cumplimiento las normas dictadas en este protocolo, así como las establecidas por sus Federaciones Deportivas correspondientes, siendo los responsables de verificar su cumplimiento.

1. **DECLARACIÓN RESPONSABLE.** El coordinador/a técnico, entrenador/a de cada club o entidad deportiva deberá entregar a la Concejalía de Deportes una declaración responsable para incidencias en grupos de hasta 25 deportistas habiendo sido debidamente informado, que la decisión de utilizar las instalaciones deportivas, con el fin de realizar las actividades previstas para la preparación de los deportistas, es fruto de una decisión del propio club, en la que han podido valorar y ponderar conscientemente los riesgos para su salud que comporta la actual situación de pandemia.
2. **FORMULARIO DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO.** Entregar a la Concejalía de Deportes en el momento de la solicitud de instalación el formulario de control epidemiológico en el cual aparecerán los datos de los deportistas e integrantes del cuerpo técnico, en este documento deberá aparecer nombre completo, DNI y teléfono de los integrantes del equipo y cuerpo técnico. No podrá acceder a la instalación ninguna persona que no aparezca en dicho documento. ANEXO II y IV
3. **COMPETICIÓN.** Tanto el equipo local como el visitante, antes de acceder a la instalación, además de cumplir con las normas de seguridad e higiene dictadas en este protocolo, deberá entregar al conserje el formulario de control epidemiológico en el que deberá aparecer solamente los jugadores convocados y el cuerpo técnico. No podrá acceder a la instalación ninguna persona que no aparezca en dicho documento.



3.3 USUARIOS DE RESERVAS/ALQUILERES

1. **FORMULARIO DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO.** Entregar a la Concejalía de Deportes en el momento de la solicitud de instalación el formulario de control epidemiológico en el cual aparecerán los datos de los deportistas e integrantes del cuerpo técnico, en este documento deberá aparecer nombre completo, DNI y teléfono de los integrantes del equipo y cuerpo técnico. No podrá acceder a la instalación ninguna persona que no aparezca en dicho documento. ANEXO III Y IV
2. **SOLO USUARIOS DE LA ACTIVIDAD:** En el campo de juego únicamente podrán estar presentes los usuarios que vayan a participar en la actividad deportiva, estando limitado el número de los mismos a:
 - Futbol 11: 22 usuarios
 - Futbol 8: 16 usuarios
 - Futbol Sala: 10 usuarios
 - Baloncesto: 10 usuarios
 - Voleibol: 12 usuarios
 - Tenis y pádel: 4 usuarios
 - Rocódromo: 2 usuarios

Para cualquier otra modalidad deportiva el aforo de la instalación estará estipulado en 5 m² por usuario/participante.

3. **CUMPLIR LAS NORMAS GENERALES:** Todos los usuarios estarán al obligado cumplimiento de las normas generales expresadas en el punto 3 (Medidas Generales) del presente protocolo.
4. **ACCESO A LA INSTALACIÓN:** Deberán acceder a la instalación 10 minutos antes de la reserva y tendrán que abandonarla 15 minutos después de su utilización.
5. **LIMITACIÓN DE AFORO EN VESTUARIOS:** Podrán hacer uso de los vestuarios y duchas respetando el aforo máximo establecido en cada espacio.

En los deportes de equipo, lógicamente, la distancia mínima social no se da, ni puede darse y esto implica un riesgo de contagio mayor, que es asumido voluntaria y libremente por los usuarios de la instalación, estos riesgos se generan por la interacción en actividades físicas de esfuerzo junto con otras personas.



ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ALUMNOS ESCUELAS DEPORTIVAS

Sr./a mayor de edad y con DNI..... con número de teléfono..... domiciliado en en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor al que inscribo en la Escuela Deportiva Municipal de

Comparezco y manifiesto como mejor proceda DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1- Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto.
- 2- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 3- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 4- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el Ayuntamiento de Callosa de Segura y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que Ayuntamiento de Callosa de Segura puede acordar motu proprio mi exclusión de la actividad deportiva y/o de la instalación deportiva en caso de incumplirlas, sin derecho a reclamación económica alguna.
- 5- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la actividad y la pérdida de la inscripción por toda la temporada.
- 6- Que me comprometo a informar al monitor/a de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo



Excmo. Ayuntamiento
de Callosa de Segura

y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a la Concejalía de Deportes.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus.

Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención. Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de la Concejalía de Deportes cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las Escuelas Deportivas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Callosa de Segura de los contagios que con ocasión del desarrollo de la actividad se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En Callosa de Segura, el de de



ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CLUBES DEPORTIVOS (deberá ir acompañado del formulario de control epidemiológico, ANEXO IV)

Espacio Deportivo:	
Entrenador/Responsable Técnico:	
Club o Entidad:	
Fecha de nacimiento:	
DNI:	

Mediante este documento, como Entrenador/Responsable Técnico declaro que he sido debidamente informado, en un lenguaje objetivo y claro, que la decisión de utilizar de las instalaciones deportivas, con el fin de realizar las actividades previstas para la preparación deportiva del deportista (-s) a los que superviso, es fruto de una decisión personal y conjunta, en la que hemos podido valorar y ponderar conscientemente los beneficios y efectos del entrenamiento, junto a los riesgos para su salud que comporta la actual situación de pandemia.

Comparezco y manifiesto como mejor proceda DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1- Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto.
- 2- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS-CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 3- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 4- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el Ayuntamiento de Callosa de Segura y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que Ayuntamiento de Callosa de Segura puede acordar motu proprio mi exclusión de la actividad deportiva y/o de la instalación deportiva en caso de incumplirlas, sin derecho a reclamación económica alguna.



- 5- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la actividad y la pérdida de la inscripción por toda la temporada.
- 6- Que me comprometo a informar a las autoridades de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a la Concejalía de Deportes.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus.

Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención. Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de la Concejalía de Deportes cuyas normas son de obligado cumplimiento para los usuarios de las instalaciones deportivas municipales.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Callosa de Segura de los contagios que con ocasión del desarrollo de la actividad se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En Callosa de Segura, el de de



ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ALQUILERES DE INSTALACION (deberá ir acompañado del formulario de control epidemiológico, ANEXO IV)

Espacio Deportivo:	
Fecha del alquiler:	
Hora de alquiler:	
Responsable:	
Fecha de nacimiento:	
DNI:	
Telefono:	

Mediante este documento, como responsable del alquiler, declaro que he sido debidamente informado, en un lenguaje objetivo y claro, que la decisión de utilizar las instalaciones deportivas, con el fin de realizar las actividades previstas para la práctica deportiva, es fruto de una decisión personal y conjunta, en la que hemos podido valorar y ponderar conscientemente los beneficios y efectos de la actividad, junto a los riesgos para su salud que comporta la actual situación de pandemia.

Comparezco y manifiesto como mejor proceda DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1- Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto.
- 2- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS-CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 3- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 4- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el Ayuntamiento de Callosa de Segura y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Ayuntamiento de Callosa de Segura puede acordar motu proprio mi exclusión de la actividad deportiva y/o de la instalación deportiva en caso de incumplirlas, sin derecho a reclamación económica alguna.



- 5- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la actividad y la pérdida del derecho a la utilización de las instalaciones durante toda la temporada.
- 6- Que me comprometo a informar a las autoridades de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a la Concejalía de Deportes.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus.

Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención. Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de la Concejalía de Deportes cuyas normas son de obligado cumplimiento para los usuarios de las instalaciones deportivas municipales.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Callosa de Segura de los contagios que con ocasión del desarrollo de la actividad se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En Callosa de Segura, el de de



ANEXO IV: FORMULARIO DE CONTROL EPIDEMIOLOGICO

- Este documento no tendrá validez sino va acompañado de la Declaración Responsable de Entrenador/Responsable Técnico para acceso a las Instalaciones Deportivas Municipales de Orihuela.
 - No podrá acceder a las Instalaciones Deportivas ningún deportista que no aparezca en dicho documento.